

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
REALIZADA EL 6 DE FEBRERO DE 2020.**

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Buen día, saludo con mucho afecto a las regidoras que hoy me hacen el honor de hacer que la foto valga la pena, aquí a mi alrededor; a mis amigos regidores miembros de esta comisión permanente de participación ciudadana, medios de comunicación, que me platican, me comparten venían volando; no se pasaron los semáforos porque cuando ya venía algún tránsito se les iba poniendo en verde, para llegar a tiempo. Muchas gracias a todos los compañeros de aquí del municipio que trabajan para que esto sea posible en el tema logístico, de organización, muchas gracias a todos ustedes por estar esta mañana. Y siendo las 11:20 horas de este día jueves 6 febrero del presente año, damos inicio a esta sesión ordinaria de la comisión permanente de participación ciudadana de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo y artículo 49 de fracción II y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafos primero y segundo y 76 fracción primera del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de este Municipio. Dicho lo anterior, solicito a la secretaría técnica de esta comisión nos haga el favor de tomar lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: Buenos días, a su instrucción Regidor Presidente.

Regidor Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez,

Regidora Químico Fármaco Bióloga María Laurel Carrillo Ventura, (levanta la mano y dice: presente);

Regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (levanta la mano y dice: presente);

Regidor Licenciado Cecilio López Fernández;

Regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, (levanta la mano y dice: presente);

Regidor Licenciado Saúl López Orozco; (levanta la mano y dice: presente),

Síndico Licenciado Jorge Antonio Quintero Alvarado;

Regidor Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (levanta la mano y dice: presente).

Cinco asistentes.- - -

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias Maestra Leticia. Quiero informarle a los presentes que el regidor Eduardo Manuel Martínez, manda oficio de disculpa, por cuestiones de agenda no puede estar presente para que ustedes estén enterados. Asimismo, el licenciado Cecilio no sé si en algunos momentos pueda abordar la reunión, sin embargo; se comunicó para decirnos que no podrá estar.- - -

Con la presencia de 5 cinco regidores de 8 ocho, y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara quórum legal, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos correspondientes. - - - -

ORDEN DEL DÍA

Para el desarrollo del punto número 3 de la convocatoria, solicito a la secretaría técnica maestra Leticia de lectura al orden del día para su análisis y aprobación. - - -

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: A su instrucción:

Orden del día:

1. Lista de asistencia,
2. Declaración de la orden del día, perdón aprobación de la orden del día;
3. Aprobación de leyes, perdón es que tengo la letra bien chiquita en esa hoja. Regreso al orden del día:

1. Lista de Asistencia,
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día,
4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación para elevar a iniciativa de esta comisión la propuesta de capacitación bajo el estándar de competencia CONOCER, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 18 agosto del 2010, EC0036 "Asesoría para el organización vecinal en zonas habitacionales", para coordinadores de sectores de participación ciudadana del municipio;
5. Asuntos varios,
6. Clausura.

Es cuánto. - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias Maestra Lety, en votación económica, si están a favor de esta orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano (todos levantan la mano), ¿en contra?, (nadie levanta la mano); ¿abstenciones?, (nadie levanta la mano). Tome cuenta maestra Lety.

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: 5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Aprobado por mayoría simple. Damos por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse realizado. - - - -

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ELEVAR A INICIATIVA DE ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA CONOCER, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 18 AGOSTO DEL 2010, EC0036 “ASESORÍA PARA EL ORGANIZACIÓN VECINAL EN ZONAS HABITACIONALES”, PARA COORDINADORES DE SECTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Continuando con el numeral 4 de nuestra reunión me permito presentar para su análisis en qué consiste el estándar de competencia laboral CONOCER EC0036 “Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales”, el cual de aprobarse se estaría presentando como iniciativa de esta comisión ante el cabildo solicitando la capacitación y certificación de los 30 coordinadores de sectores de la Subdirección de Participación Ciudadana de este municipio de la Dirección de Desarrollo Social. Como preámbulo pues comentarles que estamos trabajando en el tema de lo que concierne a la capacitación, como consecuencia de los cambios a las leyes estatales respecto a estos temas y a la iniciativa de los tres reglamentos que estamos ya por dictaminar concernientes a toda la parte de organización vecinal, instrumentos de participación ciudadana y mecanismos de participación ciudadana. Eh, si bien recuerdan hay una iniciativa para que se de capacitación a los comités vecinales, de cuáles son estos mecanismos y estas herramientas y puedan aprovecharse y elevar los niveles de participación en consecuencia los niveles de confianza. Por otro lado, quisimos presentarles esta propuesta por qué también se hace necesario en base a la información que hemos recabado, que se capacite al área correspondiente respecto a cómo ser impulsores, promotores, facilitadores y que en consecuencia que se logre una adecuada organización vecinal y una eficiente organización vecinal. Por ello entonces, encontramos este estándar de competencia como el instrumento académico indicado para poder capacitar en estos en estos temas.

1 ¿QUÉ ES EL CONOCER Y EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL?

**EC0036
CONOCER**

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un órgano de gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno.

- ✓ Un Certificado de Competencia reconoce el saber hacer de una persona independientemente de la forma en que se haya adquirido el saber, el saber hacer y el ser.
- ✓ El Certificado de Competencia es un documento oficial donde se acredita a una persona como competente de acuerdo a lo establecido en un Estándar de Competencia, y se encuentra en el Registro Nacional de Estándares de competencia.

Bueno esta primera lámina, describimos el tema de lo que es el certificado de competencia laboral respecto este tema. Este certificado reconoce el saber hacer de una persona



independientemente de la forma en que se haya adquirido el saber, el hacer y el ser... damos cuenta del regidor Cecilio, bienvenido regidor; sí alcanzó al llegar... el certificado de competencia es un documento oficial donde se acredita a una persona como competente de acuerdo a lo establecido en un estándar y se encuentra en el registro nacional de estándares de competencias.

2 ¿QUÉ ES EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL EC0036?

EC0036
CONOCER



DESCRIPCIÓN

Estándar de Competencia dirigido a personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para asesorar a los vecinos, para que se organicen y elaboren programas de trabajo en las zonas habitacionales que permitan mejorar su calidad de vida, asesorándolos también en la operación de dichos programas, promoviendo la cultura de la legalidad y la necesaria rendición de cuentas.

¿CUÁLES SON LAS OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA?

Ocupaciones
Promotor / Promotora vecinal profesional

El estándar de competencia dirigido a personas que deben contar con conocimientos habilidades, destrezas y actitudes para asesorar a los vecinos, para que se organicen en labor en programas de acción o de trabajo en las zonas habitacionales en donde habitan y que permita mejorar su calidad de vida, asesorándolos también en la operación de dichos programas, promoviendo la cultura de la legalidad y la necesaria rendición de cuentas; además pues de la evaluación de lo que resulte ser su programa de acción.

3 ¿QUÉ COMPETENCIAS ALINEA Y CERTIFICA ESTE ESTÁNDAR?

EC0036
CONOCER

Saber asesorar en la integración de los vecinos de la zona.

- Poder comunicar importancia de la organización vecinal
- Conduce a los vecinos hacia su integración como organización vecinal
- Asesora a los vecinos en la conformación de la representación vecinal

Saber asesorar en la elaboración de programas de trabajo de organización vecinal

- Orienta a los vecinos en la elaboración del diagnóstico de necesidades de la zona
- Orienta a los vecinos en la elaboración de programas de trabajo
- Orienta a los vecinos para dar seguimiento a sus programa de trabajo de organización vecinal

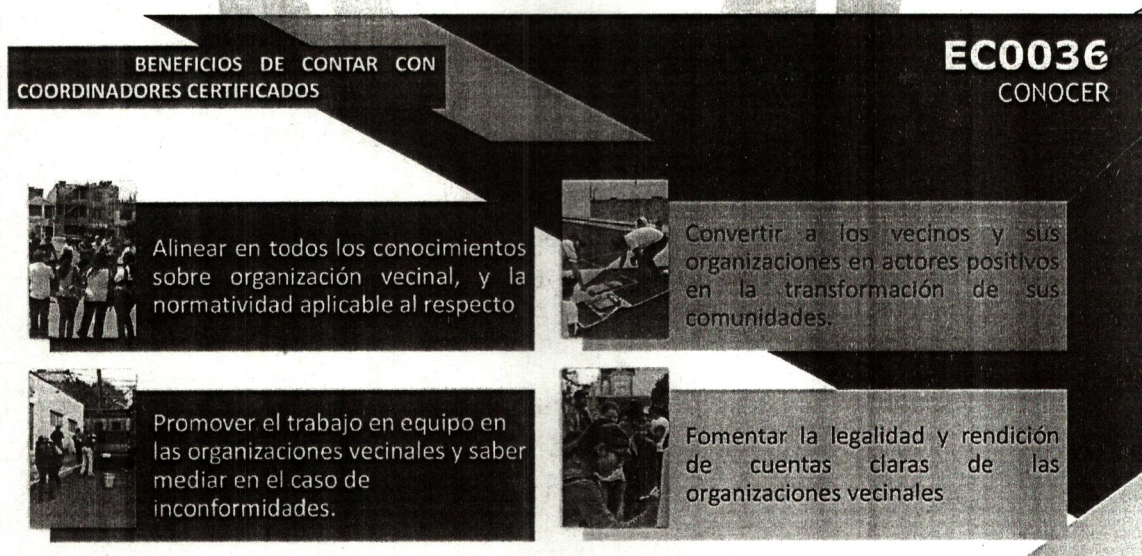
Saber asesorar en la operación de programas de trabajo de organización vecinal

- Orienta a los vecinos sobre la autogestión de los servicios/apoyos sociales para la zona
- Orienta a los vecinos sobre actividades de cuidado del medio ambiente
- Orienta a los vecinos sobre el manejo transparente de los recursos

Integrar resultados de la asesoría en organización vecinal

¿Cuáles son?... ¿Qué competencias alinea y certifica el estándar? Primera: “El saber asesorar en la integración de los vecinos de la zona en comités vecinales, para poder comunicar la importancia de la organización vecinal”; conduce los vecinos hacia su integración como organización vecinal y asesora a los vecinos en la conformación de la representación vecinal,

es decir; le da la información necesaria a los ciudadanos para romper este paradigma de que pues las juntas vecinales o los comités vecinales no sirven más que para favorecer a quien las dirige, en ocasiones a sus familiares. Segundo aspecto: "Saber asesorar en la elaboración de programas de trabajo de organización vecinales"; es decir, es la parte de planeación, ya nos organizamos ahora ¿qué es lo que podemos hacer como organización vecinal?, aquí se orienta a los vecinos en la elaboración de un diagnóstico de necesidades de la zona —tema que hemos nosotros peleado durante el último año, tener un diagnóstico para orientar, de manera más eficiente, la política pública de los programas y acciones del gobierno ¿no?, pues en ahí seguimos insistiendo en este tema—; orienta a los vecinos en la elaboración de un programa eficiente de trabajo, es decir, a partir de este diagnóstico pues defienden que hay que hacer para resolver sus necesidades y orienta a los vecinos a dar seguimiento a sus programas de trabajo y de organización vecinal; que haya una consecuencia, se pueda medir, se retroalimente y finalmente se vuelva a ejecutar. Tres: "Saber asesorar en la operación de programas de trabajo de la organización vecinal"; en este aspecto se orienta a los vecinos sobre la autogestión de los servicios y apoyos sociales para la zona, orienta a los vecinos sobre actividades de cuidado del medio ambiente y orienta a los vecinos sobre el manejo transparente de los recursos, no solamente de manera interna, ustedes saben las organizaciones vecinales o con funciones vecinales, manejan recursos, entonces aquí es donde se pretende pues que, con este proceso, haya un adecuado y transparente manejo de los recursos y además pues, la vigilancia de los recursos que son públicos, decir, lo que llega ahí y que se implementa como obra y servicio que también ellos tengan la posibilidad de la vigilancia, que finalmente ahí traemos la propuesta, desde que el regidor Saúl planteó el tema, de la contraloría social, ya también está integrada en el reglamento correspondiente. Y bueno, ya como último aspecto, pues estar viendo los resultados, evaluarlos para poder retroalimentar y reiniciar el ciclo. Estos son los aspectos que tienen que ver pues, con la capacitación sobre el estándar.



¿Qué beneficios podemos encontrar?, pues alineamos los conocimientos de organización vecinal, la normativa aplicable al respecto en todo el municipio, para que en las diversas colonias o en las organizaciones con funciones de representación vecinal dejen de hacer las cosas a su entender, que haya ya un estándar, una homologación de los procesos y de cómo se deben de hacer las cosas, desde la organización misma hasta la ejecución de los programas



de trabajo que ellos definan. Siguiendo aspecto, promover el trabajo en equipo en las relaciones vecinales y saber mediar en el caso de inconformidades, pues generar consensos, acuerdos ¿no? que el interés general vaya sobre, o se privilegie, sobre el interés particular; que en esta parte todavía tenemos un gran reto. Es transformar a los vecinos y sus organizaciones en actores positivos en la transformación de sus comunidades; y es como sensibilizar y concientizar pues en esta parte a la importancia de que los ciudadanos dejen de ser pasivos, que sean actores proactivos que participen y que no solamente pues sean manos que se extienden a pedir, y a pedir y a pedir ¿no? Y bueno, por último, fomentar la legalidad y de rendición de cuentas claras en las organizaciones vecinales. Estos son algunos beneficios que encontramos en esta propuesta. Bien, en términos generales este es el estándar, quisimos presentar ahí la generalidad, quien quiera conocer el detalle del contenido del estándar, con gusto le hacemos llegar el documento, es un documento amplio, o el link para que también puedan consultarlo electrónicamente de todos los aspectos que se generan en cuanto la capacitación, en este sentido. A su consideración regidoras regidores, para sus comentarios al respecto; abrimos un espacio para la discusión del tema, muchas gracias. Sí, para poder si aprobamos; subir esto como punto de acuerdo como comisión al pleno al municipio, del Ayuntamiento. Sobre este tema del estándar de competencia. - - - - -

Regidor Saúl López Orozco: Buenos días.

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Si, regidor Saúl, buenos días, adelante. - - - - -

Regidor Saúl López Orozco: Buenos días presidente de la comisión, regidoras, regidores, ciudadanos, medios de comunicación muy buenos días. En tu análisis, regidor, del punto 4, que es la presentación, análisis, y en su caso, aprobación para elevar a iniciativa de esta comisión la propuesta de capacitación bajo el estándar de competencia CONOCER, el cual ya no los describiste y nos enviaste información, que es prácticamente, una capacitación para coordinadores de sectores de participación ciudadana del municipio, sólo son coordinadores ¿tenemos la cantidad cuántos coordinadores son? (Regidora Carmina Palacios: son 30) ¡ahh ok!, y si esto tendría que contemplar que estén certificados en lo posterior para ser coordinadores o la iniciativa ¿hasta dónde llegaría? - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Son 30 zonas en las que está dividido el municipio e igual número de coordinadores. Y pues sería lo ideal ¿no? que en la descripción de puesto para la contratación sea requisito. Pero sin embargo, esa parte no la estamos planteando, no. En esta primera parte es capacitar pues para mejorar y optimizar, los resultados y los recursos de lo que tiene que ver con la organización vecinal, tema principal de esta comisión. Claro. - - - - -

Regidor Saúl López Orozco: Sí, es el tema que hemos venido realizando porque ya es un año de la administración, esta capacitación pues va a contemplar otro periodo, estaríamos hablando de 6 meses o un año probablemente, en donde se capacita al coordinador y pues prácticamente le quedan meses o un año de la operación. Aquí sí estaría interesante, no solo dejarlo en esta administración o en este periodo sino que en la iniciativa pudiera analizarse que fuera un programa permanente, en dónde se continúe certificando, pero no solamente a

los coordinadores, sino a los ciudadanos que pretenda ser coordinadores o que les interese participar en conocer más su comunidad y participar sobre las políticas públicas. Como nos estás informando aquí que se pudiera llevar a iniciativa, ¿trabajarías en la iniciativa y ya como tal, entonces ya con todos estos planteamientos se complementaría, cierto?

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí claro que sí, regidor Saúl, para eso se abre la discusión para retroalimentar la iniciativa, incorporar las sugerencias que ustedes tengan a bien realizar, por supuesto que es importante que en la siguiente administración, quede claro que al entrar un coordinador de zona de Desarrollo Social, deberá tomar el curso de capacitación en este estándar, para los efectos correspondientes, eso sería lo ideal. Sin embargo; creo que los objetivo principal, además de tu comentario regidor, aún estamos a tiempo de que si estos coordinadores de zona logran la certificación, hagan su trabajo en campo y entonces al término de la administración, vamos a tener en las colonias de Puerto Vallarta, ya la gente con el conocimiento necesario para saber cómo organizarse, qué hacer y cómo medir lo que se hace; que finalmente eso sería lo más trascendente ¿no?, creo que pues va de la mano, pero qué hay ahí que que estar atentos a que finalmente, esto baje pues hasta las colonias de Puerto Vallarta y a las organizaciones, si regidor.

Regidor Saúl López Orozco: Así es, ahí es donde veo yo la importancia, por que el tema de coordinadores, pues es a cierto nivel; pero los presidentes de las juntas vecinales, inclusive la mesa directiva de las juntas vecinales, sería muy interesante que participarán también en esta certifica... capacitación-certificación con certificación, porque si no quedaría nuevamente, en un nivel intermedio, se pudiera decir, la información y si estaría muy interesante bajarla a los ciudadanos que estén interesados y a los que debemos de animar a interesarse para conocer más de sus políticas públicas. Veo muy acertado tu presentación de esta propuesta, que pudiese llevarse a iniciativa, la veo correcta, la veo que puede tener mayor crecimiento y como todo genera recurso, pues si pudiera ser que se inicie con los coordinadores actuales que son 30, ver cuánto sería la certificación, el costo para posteriormente, ampliarla un poco más, a la ciudadanía. Es cuanto.-----

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí muchas gracias regidor Saúl. El efecto dominó es: estos coordinadores a partir de esta certificación, pues su función es capacitar a los ciudadanos para los procesos de organización vecinal, pues así lo podríamos replicar, pues así se deberá replicar porque para eso se certificarían, muchas gracias. Si, regidora Laurel.-----

Regidora María Laurel Carrillo Ventura: Buenos días presidente la comisión, compañeros regidores, si es muy... suena muy interesante este trabajo que estás haciendo regidor, aquí posiblemente los coordinadores si hubiere un interés en capacitarse porque reciben un sueldo, pero generalmente las colonias no toda la gente está interesada en participar como presidente de colonia, ahora si le decimos que se tienen que capacitar pues yo creo que pues tendríamos menos participación; ahí sería, más bien, que desde ahorita este capacitaran a los coordinadores y los coordinadores a la vez, a los presidentes que están en funciones. Es cuánto.-----



Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, regidora Laurel. Es precisamente lo que comentábamos ¿no?, que ya los coordinadores sean los encargados de cumplir con el objetivo de la certificación, acudiendo a las colonias a capacitar a los vecinos; y esta actividad me parece que ya no puede posponerse porque nos sigue saliendo caro, no sigue saliendo el resultado no adecuado, sigue habiendo reprocesos, sigue habiendo desvíos, en fin; por qué las del ciudadano está informado, interesado, así es. Sí regidor Michel, muchas gracias. - - - - -

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Buenos días amigo regidores, presidente de esta comisión; estoy viendo precisamente que para organizar una... organización vecinal en zonas habitacionales, creo que para mí se debe partir de ver que es el presidente de esa colonia y que él en un momento dado sea quien convoque para evitar esta perdedera de tiempo; él sabe de qué manera puede invitar a los vecinos y de esa manera también poderlos orientar. Para esto, sería muy buen que le pudiéramos al Director de Desarrollo Social los nombres y teléfonos de todas las juntas vecinales que se tienen en el municipio, y hubiese un plan a seguir. La vez pasada, regidor; usted nos presentó un plan de trabajo de acudir a las colonias, pero creo que se debe tener A mano los nombres de estas personas, ellos pueden ayudar a convocar a todos los vecinos y el trabajo sería más eficiente. - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, muchas gracias regidor. Esa es la parte operativa ejecutiva, pero finalmente tendríamos que coordinarnos con el área correspondiente. Sí, creo que estamos en lo en lo mismo. Regidor, por favor. - - - - -

Regidor Cecilio López Fernández: Con tu permiso presidente de la comisión, compañeros regidores. Considero que todo proceso de capacitación es fundamental para todo sector de la sociedad y más tratándose de la participación ciudadana. Sin embargo, el asunto de los coordinadores es que normalmente obedecen a una línea política y obedecen a un interés; de hecho, muy sutilmente pero ya están en campaña. Entonces, bueno está bien darles capacitación, pero yo creo que lo más importante es dirigirnos hacia la comunidad. Si bien, es cierto que hay cierta indiferencia, también ha sido por eso por todo el proceso de de haberlos ignorado en tantos años. Hay una razón por la cual hay una desconfianza y la sociedad duda, entonces nosotros tenemos que romper ese esquema, es menester y obligación de nosotros, está bien yo estoy de acuerdo que les capacite a los coordinadores; pero los coordinadores no están en esa en esa idea. Ellos no tienen la idea de preparar la sociedad para que sea más participativa, para que sea propositiva, para que se activa. No, ellos están trabajando en función de un interés y una línea que ya está clara, que ya está definida y que es una manera muy sutil de ser campaña. No creo que les interese la capacitación así para la sociedad ¿no?, esa es mi percepción, a lo mejor me equivoco; pero lo que yo he visto y es lo que veo, lo que observo. Y es lo que la misma gente te dice ¿no?; la gente dice: "el coordinador pues hace bien, no te ayudan pero si tu utiliza". Te utiliza cuando le interesa, cuando tiene cierto interés en algo ¿no?, entonces; pero cuando se trata de ayudar, ayuda a los que tiene a lado, a sus familiares. Entonces ahí, creo que la situación sería: está bien el curso, pero la base sustantiva sería ética social ¿no?, pero si hay que trabajar directo en la comunidad, probablemente no sean muchos los que participen, pero si tú convocas a 100 y llegan 10, ¡ya ganaste! Yo considero que hay que empezar sino ¿cuándo?. Es cuanto. - - - - -

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias regidor, me recuerda un dicho popular dice: "a río revuelto, ganancia de pescadores" y es que si seguimos permitiendo que cada quien haga las cosas a su entender o en su interés, no vamos a cambiar las cosas. Y, coincido contigo, y entonces creo que con mayor razón debemos empujar este tipo de acciones, porque además son medibles, ya te capacitaste, estás certificado, tienes 30 colonias a tu cargo, tienes tantos meses para que los ciudadanos de esa zona tengan la información. Pues esa es la medición, ¿no dio resultado?, yo sería uno de los primeros, no sé si ustedes; en pedir la destitución o cambio del coordinador, porque ahora lo puedes medir a partir de estos planes de trabajo; pero mientras no tengamos estos, y mientras no tengamos estandarizado y tengamos la forma de qué medir y cómo, así van a seguir las cosas. Entonces si coincido regidor en impulsar ¡ya!, este tipo de mecanismos, de procesos; que en lo general ya nos permiten tener un plan, una medición, un resultado y sobre los números ¿no?; ¿quién sí dio resultados sobre su responsabilidad de esas tareas que se le asignaron?; reconocimiento, premio. ¿Quién no lo dio? a ver señores pues éste ya no puede o está... exactamente... que le vaya bien. Pues muchas gracias. Sí, regidor Michel. - - - - -



Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Pregunto: ¿Se puede citar a los coordinadores aquí? Hay que hacerlo, platicar con ellos y ver cuál es el plan de trabajo, cuál es la instrucción que tienen, cuál es la colonia que tienen bajo su responsabilidad. - - - - -

ACUERDO DE LA COMISIÓN

Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Sí a través del director. Sí, tenemos una reunión pendiente con él, para dar seguimiento al informe que nos dio en la ocasión anterior que en que se hizo presente. Si regidora, le damos seguimiento. Bien muchas gracias ¿algún otro comentario? Pues si no hay más comentarios, a agradezco su participación y solicito su voto o autorización para aprobar presentar como iniciativa de esta comisión ante cabildo un punto de acuerdo que autoriza la capacitación y certificación de los 30 coordinadores de los sectores de participación ciudadana del municipio de acuerdo al estándar de competencia EC0036, por lo que votación económica les pido los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano (todos levantan la mano); ¿en contra?, (nadie levanta la mano); ¿abstenciones?, (nadie levanta la mano). Tome cuenta Maestra Lety, por favor. - - - - -

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: 6 (seis) votos a favor, 0 (cero) en contra, 0 (cero) abstenciones. - - - - -

ASUNTOS GENERALES

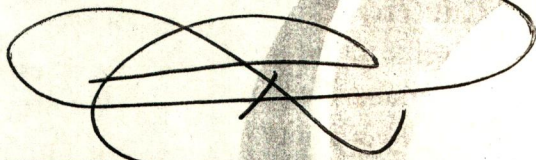
Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: Aprobado por mayoría simple. Como parte del punto 5 el orden del día, les pregunto a ustedes compañeros regidores, regidoras si tienen algún asunto general que tratar sírvanse manifestarlo. - - -



Bien yo tengo uno que quiero compartirles de la reunión anterior en donde se presenta el calendario de actividades de la comisión respecto a las reuniones informativas a los comités vecinales y a las juntas vecinales, teníamos ya programado una primera visita para el día de mañana, esto derivado de la autorización de los reglamentos que están por dictaminarse, y que en el seguimiento que le estamos dando en la sesión pasada del pleno, se estaría el punto del dictamen para aprobarse, no fue así por lo que entonces; vamos a posponer un poco la fecha, ya hasta ahora sí que prácticamente concluido el proceso para el dictamen de los reglamentos, y les daremos la nueva fecha. ¿Porque decidimos posponer? Por que como la información que está ahorita vigente es diferente a la que está por autorizar, no tendría caso ir a darle cierta información y después unos días volver y decir: "saben qué, pues ya no, ahora hay nuevos reglamentos". Les informa entonces que solamente se pospone para los efectos esperar que este dictamen de los reglamentos concernientes a organización vecinal, a mecanismos de participación y a instrumentos de participación ciudadana ya sea autorizado por el pleno y entonces salir a campo.

CLAUSURA

Pues muchas gracias, si no existe otro punto que discutir, declaramos formalmente concluir los trabajos de esta mañana no sin antes agradecer su valiosa participación siendo las 11:50 horas de este día, muchísimas gracias que sigan teniendo buena tarde. - -

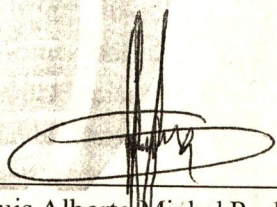


Regidor Luis Roberto González Gutiérrez

AUSENCIA JUSTIFICADA EN TIEMPO Y FORMA

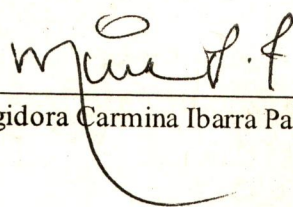
Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez

Regidora María Laurel Carrillo Ventura

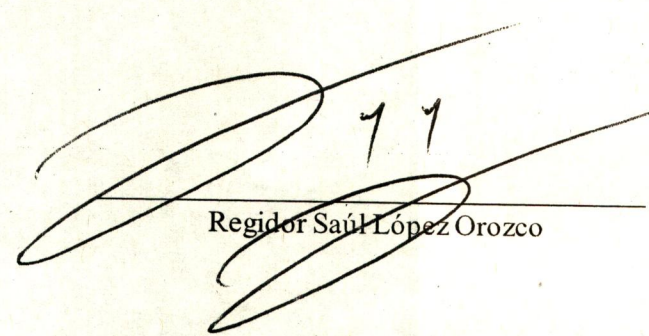


Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez

Regidor Cecilio López Fernández



Regidora Carmina Ibarra Palacios



Regidor Saúl López Orozco

AUSENCIA JUSTIFICADA EN TIEMPO Y FORMA

Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado